



Preguntas y Respuestas

A

Solicitud de Propuestas a Nº CHL/SDP/073/2020

“Análisis de leyes, reglamentos, decretos y otras normas relevantes para la implementación del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional en Chile”

Santiago, viernes 14 de agosto de 2020

1. En la página 45, el criterio 1.3. de evaluación de la experiencia del proponente señala que se evaluará positivamente "la experiencia de la organización en el desarrollo de políticas públicas en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional, dentro de los últimos 6 años en Chile (se valorará experiencia en el diseño de políticas públicas en el plano jurídico)". Al respecto, ¿qué tipo de experiencias considerarán aplicables a este criterio considerando que el desarrollo de políticas públicas es una facultad que no es propia de centros de investigación, empresas y/o consultoras?

R: Se entenderá de manera amplia el desarrollo de políticas públicas en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional, por ejemplo: realización de investigaciones académicas o aplicadas sobre la materia y con incidencia pública, participación en el debate, realización de propuestas, recomendaciones sobre políticas públicas en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional, entre otras acciones.

2. Los actores relevantes a entrevistar en el marco del desarrollo del estudio, ¿serán propuestos por la contraparte una vez inicie el servicio o se espera que sea el proponente quien los proponga en su oferta?

R: Los proponentes pueden hacer una propuesta de actores por entrevistar, pero el listado final será discutido con la contraparte técnica y validada por ella.



Unidad de Adquisiciones